

Resolución de Adjudicación No. 118/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve de junio de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-300-CP-O-MINSAL denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA TUTULTEPEQUE, MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, con fondos del Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.
- II. Se señaló el día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, hasta las 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, sin embargo, se realizó Enmienda N°1 por medio de la cual se prorrogó la fecha de recepción de ofertas, estableciéndose para el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, habiéndose recibido tres ofertas por parte de las empresas siguientes: 1) INCE, S.A. DE C.V.; 2) P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V. y 3) M.J. REMODELACIONES, S.A. DE C.V.; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: a) Arquitecto Axel Francisco Rodríguez, Arquitecto Diseñador UGP; b) Ing. Bessy Roxana Molina, Colaborador Técnico V; c) Lic. Jose Cristino Turcios Álvarez, Técnico UFI; asimismo, se designó a la Licda. Ileana Lara Sandoval, Consultora de Adquisiciones ACP-UGP, como responsable del proceso de adquisición.
- IV. De conformidad a lo establecido en el Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Estipulaciones Especiales, Capítulo IV. Ejecución del Programa, cláusula 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes a consultoría y adquisición de bienes, literal e), “*es necesario contar con la posesión legal de los inmuebles donde se realizarán las obras, antes de la adjudicación del contrato*”; por lo que considerando que se encontraba en trámite la Inscripción y/o Registro en el Centro Nacional de Registro (CNR), de las Escrituras del terreno donde se ejecutará la construcción de dicha Unidad de Salud, se solicitó dentro del plazo de vigencia de las ofertas recibidas, prórroga del plazo de validez de las ofertas a las empresas participantes, en tres ocasiones, de acuerdo al numeral 7 “Período de validez de la oferta”, que menciona: “*En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios*”.
- V. En fecha 28 de febrero del dos mil veintidós, se solicitó a las tres empresas que presentaron oferta una primera prórroga de 45 días adicionales del plazo de validez de las ofertas, obteniéndose por



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

escrito una respuesta favorable por parte de las empresas. En fecha 19 de abril del presente año, se solicitó una segunda ampliación de 45 días adicionales, las tres empresas participantes otorgaron dicha ampliación. En fecha 30 de mayo del presente año, se solicitó una tercera ampliación de 30 días adicionales; sin embargo, INCE, S.A. DE C.V., ya no presentó nota de ampliación de validez de dicha oferta. Quedando vigentes las ofertas de P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V. y M.J. REMODELACIONES, S.A. DE C.V.

- VI. En fecha siete de junio de dos mil veintidós, por medio de memorándum sin número de referencia, se informó a la Coordinadora UGP-PRIDES II, que para poder realizar una recomendación de adjudicación era necesario incrementar el presupuesto que se tiene disponible; por lo que se solicitó realizar las gestiones pertinentes para la obtención de los fondos adicionales con la unidad solicitante (Dirección del Primer Nivel de Atención) y con la Unidad Financiera Institucional tal como se detalla a continuación:

CIFRADO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DETALLE DEL PROCESO ADJUDICAR	PRESUPUESTO	DETALLE DE LO OFERTADO	INCREMENTO A REQUERIR
			PRESUPUESTO ASIGNADO	MONTO TOTAL OFERTADO	
2022-3200-3-09-01-22- 3-61602	81216018	Construcción de Unidad de Salud Básica Tutultepeque, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador.	US\$286,054.00	US\$327,389.78	US\$41,335.78

- VII. En fecha 21 de junio del presente año, se recibió memorándum con referencia N° 2022-8310-498, por medio del cual informan que los fondos que financiaran el incremento solicitados fueron aprobados, tal como consta en el expediente del proceso.
- VIII. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y numeral 16.5 “Adjudicación” del Documento de Comparación de Precios, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-300-CP-O-MINSAL denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA TUTULTEPEQUE, MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, a la sociedad P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$327,389.78), con impuestos incluidos.

Cargado a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES,
Categoría de Inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub categoría

1.1 Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-09-01-22-3-61602.

Lugar de ejecución de la obra: la Unidad de Salud Básica a construir se encuentra ubicada en el Departamento de San Salvador, del Municipio Nejapa, Cantón Tutultepeque.

Plazo de Ejecución para la construcción de la Obra: ciento ochenta días Calendario (180 días), contados a partir de la Orden de Inicio que será emitida por el Supervisor y el Administración del Contrato.

2. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, las siguientes ofertas que se especifican:

1. INCE, S.A. DE C.V; que alcanzó un puntaje técnico de 60 puntos debido a que:

- a) En su oferta no presentaron la Planificación y estrategia para ejecutar el proyecto (la planificación será en Microsoft Project o similar), definiendo turnos, jornadas, frentes de trabajo, personal clave y organigrama.
- b) No obtuvo puntaje en la Experiencia Especifica, debido a que no se evidenció experiencia en la Construcción, Remodelación y/o Adecuación de establecimientos de salud en los últimos años, con un monto de intervención igual o superior a \$200,000.00.
- c) Además de acuerdo al Documento de Comparación de Precios en su numeral 16.5 “Adjudicación” inciso tercero define que: *“Aquellas empresas ofertantes que ya cuenten con dos o más proyectos adjudicados o en ejecución con la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, no serán sujetos de adjudicación para el presente proceso de Comparación de Precios”*; y de acuerdo a registros que posee la Unidad de Infraestructura y Equipamiento/UGP, la empresa actualmente posee tres proyectos en ejecución, por lo que no es sujeto de adjudicación para el presente proceso.
- d) Así mismo, para este proceso se solicitó ampliación de validez de las ofertas, debido a que no se contaba con la inscripción y registro de las escrituras del terreno donde se realizara dicha construcción, y la empresa INCE, S.A. DE C.V., ya no envió respuesta a la tercera solicitud de prórroga de validez de la oferta; por lo que se venció la validez de dicha oferta.

2. MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V.; ya que, de acuerdo al Documento de Comparación de Precios en su numeral 16.5 “Adjudicación” inciso tercero define que: *“Aquellas empresas ofertantes que ya cuenten con dos o más proyectos adjudicados o en ejecución con la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, no serán*



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

sujetos de adjudicación para el presente proceso de Comparación de Precios”. Y de acuerdos a registros que posee la Unidad de Infraestructura y Equipamiento/UGP, la empresa actualmente posee dos proyectos en ejecución, por lo que no es sujeto de adjudicación para el presente proceso.

- IX. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- X. Estando de acuerdo con el Informe de evaluación y recomendación de la Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el numeral 16.5 del documento de Comparación de Precios:

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-300-CP-O-MINSAL denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA TUTULTEPEQUE, MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, a la sociedad P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$327,389.78), con impuestos incluidos.

Cargado a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub categoría 1.1 Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-09-01-22-3-61602.

Lugar de ejecución de la obra: la Unidad de Salud Básica a construir se encuentra ubicada en el Departamento de San Salvador, del Municipio Nejapa, Cantón Tutultepeque.

Plazo de Ejecución para la construcción de la Obra: ciento ochenta días Calendario (180 días), contados a partir de la Orden de Inicio que será emitida por el Supervisor y el Administración del Contrato.

2. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, las siguientes ofertas que se especifican:

2.1 INCE, S.A. DE C.V; que alcanzó un puntaje técnico de 60 puntos debido a que:

- e) En su oferta no presentaron la Planificación y estrategia para ejecutar el proyecto (la planificación será en Microsoft Project o similar), definiendo turnos, jornadas, frentes de trabajo, personal clave y organigrama.
- f) No obtuvo puntaje en la Experiencia Específica, debido a que no se evidenció experiencia en la Construcción, Remodelación y/o Adecuación de establecimientos de salud en los últimos años, con un monto de intervención igual o superior a \$200,000.00.
- g) Además de acuerdo al Documento de Comparación de Precios en su numeral 16.5 “Adjudicación” inciso tercero define que: *“Aquellas empresas ofertantes que ya cuenten con dos o más proyectos adjudicados o en ejecución con la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, no serán sujetos de adjudicación para el presente proceso de Comparación de Precios”*; y de acuerdo a registros que posee la Unidad de Infraestructura y Equipamiento/UGP, la empresa actualmente posee tres proyectos en ejecución, por lo que no es sujeto de adjudicación para el presente proceso.
- h) Así mismo, para este proceso se solicitó ampliación de validez de las ofertas, debido a que no se contaba con la inscripción y registro de las escrituras del terreno donde se realizara dicha construcción, y la empresa INCE, S.A. DE C.V., ya no envió respuesta a la tercera solicitud de prórroga de validez de la oferta; por lo que se venció la validez de dicha oferta.

2.2 MJ REMODELACIONES, S.A. DE C.V.; ya que, de acuerdo al Documento de Comparación de Precios en su numeral 16.5 “Adjudicación” inciso tercero define que: *“Aquellas empresas ofertantes que ya cuenten con dos o más proyectos adjudicados o en ejecución con la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, no serán sujetos de adjudicación para el presente proceso de Comparación de Precios”*. Y de acuerdo a registros que posee la Unidad de Infraestructura y Equipamiento/UGP, la empresa actualmente posee dos proyectos en ejecución, por lo que no es sujeto de adjudicación para el presente proceso.

3. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE:



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD – AD HONOREM